#### UNIVERSIDAD DE SUCRE Sincelejo - Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS RESOLUCIÓN Nº 019 DE **2011** 

"Por medio de la cual se modifica la resolución 016 de 2011"

#### EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que

El Acuerdo 01 de 2010 emanado del Consejo Superior Universitario. establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre.

Que

el Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas presentó al Consejo de Facultad el listado de los estudiantes por semestre, del programa de Administración de Empresas que se hicieron acreedores a tal beneficio por la obtención de los mayores promedios en el segundo período académico 2010.

Que

el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día lunes 09 de junio de 2011 concedió matricula de honor y matricula al merito académico equivalentes al cien por ciento (100%) y cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matricula ordinaria para el siguiente periodo académico a estudiantes del programa de Administración de Empresas.

Que

por error involuntario se incluyo dentro de la resolución 016 de 2011 a la estudiante Gómez Giraldo Tatiana código Nº 88041565815, la cual no tenía el derecho a la exoneración del pago del 50% de la matricula por merito académico ya que al contar con la información de todas las notas, esta estudiante fue superada.

Que

el estudiante del programa de Administración de Empresas García Salcedo Alexander código N° 51892548411 tiene el promedio exigido para acceder a la matricula de honor.

Que

el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del dia 20 de junio y en acta 017 de 2011

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Excluir de la resolución 016 de 2011 a la estudiante Gómez Giraldo Tatiana código N° 88041565815 del IX semestre promedio es 4.1 e incluir al estudiante García Salcedo Alexander código N° 51892548411 del IX semestre cuyo promedio es 4.22 y conceder Matrícula de honor equivalente al cien por ciento (100%) respectivamente, del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico durante el segundo período académico

# UNIVERSIDAD DE SUCRE

#### UNIVERSIDAD DE SUCRE Sincelejo – Sucre

## CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS RESOLUCIÓN Nº $\phantom{0}$ DE $\phantom{0}$ 2011

"Por medio de la cual se modifica la resolución 016 de 2011"

de 2011, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 01 de 2011, emanado del Consejo Superior Universitario

ARTÍCULO 2°. La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Esta resolución puede ser apelada ante el Consejo Académico.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2011.

Original firmado por: Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA Presidente PEDRO HERRRERA GUTIERREZ

Secretario